

Capítulo 15

UNA DESPEDIDA PARA CÉSAR PISANO

Emilio Sola

Colección: E-Libro La Conjura de Campanela
Fecha de Publicación: 2/06/2012
Número de páginas: 18
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

UNA DESPEDIDA PARA CÉSAR PISANO

El relato de César Pisano de sus recuerdos de los días de acción de los Conjurados, debió encantar a los investigadores –Luis Jarava y fray Cornelio de Niza, primero— y, ya en Nápoles los acusados, se le volvió a interrogar en varias ocasiones, culminando en los días previos a su ejecución; todo ello se reunió en unas “últimas declaraciones de César Pisano, condenado a muerte”, el documento nº 306 del repertorio de Amabile (III,pp.248-253): “dos exámenes y una tortura del Pisano”, realizados el 15 y 16 de enero de 1600. En el tiempo en el que en Roma acababan de quemar en la hoguera del Campo dei Fiori a Giordano Bruno, esa especie de conjuro sangriento con el que los poderes ortodoxos religiosos y civiles querían recibir al nuevo siglo. El tono mesiánico y milenarista de su relato, el relato del joven sobrino del dominico fray José de Bitonto y acompañante de los conjurados, debió entusiasmar a sus verdugos y el resultado está ahí. Es este:

Abrimos el texto a una primera versión, como siempre perfectible, en la que recogemos literalmente de Amabile toda la parte latina de los formulismos y ensayamos una traducción de las respuestas mismas del Pisano en italiano, su relato transcrito por un escribano.

Jugamos con las mayúsculas a lo largo del texto, siguiendo, mal que bien, la versión de Amabile, y forzamos el estilo indirecto hasta convertirlo en estilo directo, aunque algo imperfecto, para enfatizar las palabras formales que parece recordar obsesivamente el Pisano en todas sus declaraciones transcritas por los interrogadores, esa autoría a medias que fascina en estos textos. En cursiva van las palabras que cree recordar suyas o de otros para darle mayor vivacidad al conjunto.

Ponemos en negrita los subrayados que recoge Amabile del original.

I

Die Sabbati que computatur
decimaquinta mensis Januarii 1600
in civitate Neapolis et in palatio magnae Curiae Vicariae,
et proprie in capella secreta carcerum,
coram Excellentibus et admodum Reverendis Dominis

Horatio Venetia, Curtio Palumbo et Hieronymo Perrucio,
officialibus curiae Archiepiscopatis neapolitanae
ad hoc deputatis per Illustrissimum et Reverendisimum
Dominum generalem Vicarium Neapolitanum, meche etc.

Examinatus fuit Cesar Pisanus,
de terra Montis Leonis,
Provinciae Calabriae, Militensis Dicesis,
etatis annorum viginti quatuor in circa, ut dixit,
filius Fabii Pisani et Laurae Rodeno,
principales quoad se,
et testis quod alios,
ad presens carceratus in carceribus
magnae Curiae Vicariae
condennatus ad ultimum supplicium,
cui delato juramento de veritate dicenda,
et cum jurasset tactis etc, fuit.

Interrogatus ut dicat quidquid sibi occurrit pro exoneratione suae
conscientiae postquam sibi prestatur commoditas illam exonerandi,
sicut cum maxima instantia petiit a Reverendissimo Domino Vicario
neapolitano mediantibus Confratribus Congregationis Sanctae
Mariae Succurre miseris », respondi6 :

Yo he sido examinado o interrogado por el padre fray Cornelio,
de la Orden Dominicana, en la ciudad de Hierace
por algunas cosas tocantes al Santo Oficio.

Si bien yo dije la verdad sobre muchas cosas,
en una cosa se me ocurre que falta una cosa sola,
por descargo de mi conciencia:
y es que dije en aquella deposición
cómo fray Dionisio Poncio, Dominico Calabrés,
había dicho que *a san Juan Evangelista*
lo tenía para pecar nef..... el señor Jesucristo.

Las cuales palabras yo no entendí verdaderamente
de la boca de fray Dionisio,
sino que fueron dichas en aquella casa
que nombré en dicha deposición que estaba en Stignano,
de una de aquellas personas que también nombré en dicho examen,
que no recuerdo en particular.

Además, dejé maliciosamente de decir algunas cosas por instigación y ruegos de fray Tomás Campanela, de la Orden de Santo Domingo, al presente encarcelado aquí en Nápoles en el Castillo.

El cual me dijo que:

*--Yo no desease arruinar a los Amigos con mi examen o interrogatorio --“**examina**”--, dado que no podía salvar mi persona.*

Y eso me lo dijo entre él y yo o en privado, cuando fuimos apresados en Calabria, en la ciudad de Esquilache.

Y es que en el mes de Mayo del año pasado (1599), fray José Bitonto, de la misma Orden Dominicana, me dijo que *tuviese a bien acompañarle a Mesina*; por ser mi pariente, se lo prometí, y así fuimos a Oppido de Calabria, en donde encontramos al fray Dionisio susodicho en casa de su hermano.

Y a la mañana siguiente quisimos ir a la Bagnara. Por el camino, dentro de un bosque, fray Dionisio me dijo que:

*--No necesitaba ser tan buen cristiano, y que por ser yo pariente de fray José, me quería confiar una gran cosa. --Diciéndome que --fray Tomás Campanela era casi un Mesías. Y que no debía yo dudar, de ahora en adelante, en confesarme y en hacer pecados, porques estas son “**coglionerie**” o chuminadas, y no tiene nada que ver con lo que se dice de Dios. Que no había otro Dios que la Naturaleza.*

Y yo, interrumpiéndole, dije que:

--Él era predicador, y ¿cómo decía estas cosas mientras predicaba lo contrario?

Me respondió que:

--Yo era un *pezzo di cioto*,
y que él sabía predicar lo uno y lo otro.

Y por entonces estaba presente dicho fray José,
el cual asentía a lo que me decía fray Dionisio,
y me decía y persuadía de lo mismo que decía fray Dionisio.

Y nos fuimos, y yo no estaba animado a ir a Mesina por mar
a causa del miedo de naufragar a causa de las cosas
que me habían dicho y persuadido dichos frailes,
si bien yo no les había dado crédito.

Con todo, fuimos a Mesina, en donde estuvimos algunos días.
Y a la vuelta nos alojamos en la Bagnara,
en el Convento de Santo Domingo.
Y por la noche yo me había quitado de encima
la imagen del Crucifijo
junto con una “*zagarella*” de seda encarnada,
y por la mañana no encontré el Crucifijo
donde lo había dejado al anocheecer,
y vi en poder del dicho fray José
la dicha “*zagarella*” o cinta de seda,
que la había pasado por la llave de la escopeta.

Y yo le pregunté:

--¿*Qué era del Crucifijo?*

Se echó a reír,
y yo me imaginé, por esas cosas precedentes,
que lo había tirado;
no obstante, no volví a ver el Crucifijo.
Y todo esto fue entre él y yo o en privado.

Después volvimos a nuestra patria.
Y de allí a unos días, fui a encontrarme
con dichos fray Dionisio y fray José
a la tierra de Condejanni, y juntos fuimos a Stignano.

Y nos quedamos en la casa de un gentilhomme

de la **Casata Grillo**, del cual no recuerdo el nombre, aunque lo dije en el examen susodicho. En donde el antedicho fray Dionisio, en presencia de dicho fray José de Bitonto, de fray José de Jatrino, de la misma Orden, e incluso estaba allí fray Dominico de Stignano, igualmente Dominicano, y un Donno Marco Petuolo de Stignano que está encarcelado en Casteltonovo, aquí en Nápoles, si bien estos fray Domenico y Donno Marco entraban y salían, aunque entendían o escuchaban lo que decía fray Dionisio porque se reían y no era cosa nueva para ellos.

El cual fray Dionisio decía:

--Que no había otro Dios que la Naturaleza --“la natura”--, y fray Tomás quería predicar, e incluso ellos, nuevas leyes, y elaborar nuevos estatutos, y que quería llevar a los hombres a la libertad natural --no diciendo ni especificando otra cosa. Y decía--que Jesucristo no era verdaderamente hijo de Dios sino que era Nazareno --, y así lo llamaban por escarnio.

Y los antedichos asentían a estas cosas que decía fray Dionisio.

Y me decía también dicho fray Dionisio que no había Infierno ni Purgatorio, ni Paraíso, y **esto porque yo le decía**, cuando me persuadía de las cosas de herejía, que:

--Él iba a ir al Infierno.

Diciéndome entonces que:

--Yo era “cioto”, ¿y dónde quería ir, a las “caccavi de la pece”? --afirmándome que:-- No existe Infierno ni Paraíso ni Purgatorio, di Diablos.

Y fray José me persuadía de que escuchase lo que me decía fray Dionisio, diciéndome esto muchas veces.

Y si bien al principio yo no le di crédito,
toda vez que fui convencido o persuadido
por el dicho fray Dionisio;
y también por fray Domenico de Stignano,
el cual, entre él y yo, me confirmó
lo mismo que me había dicho fray Dionisio:

--*Y que la Naturaleza sola es Dios.
Y que las ánimas no iban al Infierno, ni al Purgatorio, ni al Paraíso.*
-- Y me dio tantas razones--. *Y que en el Cielo
había un Espíritu solamente que reinaba
y movía todas las cosas.* --Diciéndome también:--
¿Qué te crees, que Dios Padre es aquel barbudo que pintan?
--queriendo con estas cosas negar que Dios existiese.

Y por tantas razones y persuasiones
como me dio dicho fray Domenico,
y también el fray Dionisio susodicho,
yo creí por mi mismo que *era verdad que no existía
Purgatorio ni Infierno ni Paraíso.*
Y dudaba en mi mismo si existía o no existía Dios.
Y en esta credulidad me confirmé tanto más
porque fray Dionisio me propuso
que debía razonar con fray Tomás Campanela,
y de lo mismo también me convencían o persuadían
dichos fray José Bitonto y fray Dionisio.

Y yo hablé o razoné con él con Ocasión
de que fuimos con estos frailes
a casa de Donna Dianora Toralda,
--distante de Stilo unas diez millas,
en una tierra de la que no recuerdo el nombre
pero que es de dicha señora,
en donde estaba fray Tomás, que conversaba o razonaba
con el Marqués de Arena--,
en donde había estado seis días.

Y a la vuelta, fray Dionisio y fray José dijeron a fray Tomás:

--*Este es César Pisano, y tiene dudas
acerca de ciertas cosas que yo le dije.*
Dale tú buenas razones.

Y fray Tomás se volvió hacia mí, diciéndome:

--*Si ¿yo era presbítero de misa?*

Y le dije:

--*Que era clérigo de órdenes menores.*

Y, así, fray Tomás me dio una serie de razones, de las cuales no me acuerdo, pero en conclusión me dijo que:

--*Los cuerpos nuestros eran como los de los caballos y burros. Y que no había Infierno, y que las almas nuestras se convertían en no ser. –Y concluía con que:-- No había Infierno, ni Purgatorio, ni Paraíso.*

Y yo me confirmé en esta creencia.

Y yo le pregunté también:

--*Si ¿existía Dios como me habían dicho los susodichos frailes?*

Y fray Tomás me respondió que:

--*Me bastaba aquello que me habían dicho aquellos frailes, que eran cosas que yo no las podía entender porque eran cosas demasiado altas. –Si bien, él me decía en el razonamiento que:-- No existía Dios.*

Y, así, yo llegué también a esta creencia de *que no existía Dios.*

Y me confirmé en unas y otras creencias de *que no existía Infierno ni Purgatorio, ni Dios;* y esto se lo expliqué muchas veces a los dichos frailes, *que yo creía en lo que ellos creían.* Y en esta creencia estuve alrededor de tres meses.

Y siendo encarado en Castelvetero, estaban allí presos Felice Gagliardo de Hierace, en el mes de junio próximo pasado, con el cual comenté que:

--*Fray Tomás Campanela era un gran hombre* –diciéndole todo aquello que he dicho en este examen, como si le contase una historia.

Y el dicho Felice me dijo que

--*Él lo creía, todo aquello que yo había dicho creer, esto es, que no había Infierno, ni Purgatorio, ni Paraíso, ni Dios.*

Y esto fue entre él y yo o en privado.
Y creo recordar que aposta yo se lo dije para que creyese lo que yo creía.

Y de la misma forma lo dije a Horacio Santa Croce de Hierace, que había hablado con dichos frailes según él me dijo, si bien no me dijo de qué habían hablado.
Y fue en el mes de agosto cuando hablamos en dicha cárcel, porque dicho Horacio *hablaba mal del Obispo de Hierace*.
Y se lo dije para que *creyese en aquello en lo que creía yo*, y dicho Horacio se reía y no me reprendió; pero no puedo juzgar que hubiese creído en aquello que yo le decía.

Hablé también en dichas cárceles con uno de Casa Marrapodi que está preso en el castillo, llamado Gio Angelo, porque me vino a ver a las cárcel dicho fray Tomás Campanela, y él me preguntó:

--*¿Quién era aquel fraile?*

Y, así, yo le dije *todas estas cosas*.
Y dicho Gio Angelo se mantuvo resistente y no me reprendió ni me dijo cosa alguna; no me acuerdo si fue para convencerle de la misma opinión, pero más bien creo que fue por esta causa.
Y con estos tres hablé por separado, uno a uno, en diversos tiempos.

“Sudens” o añadiendo:

En dicho tiempo vino encarcelado un paje del príncipe de la Roccella, llamado Camilo de Mari,

al cual dicho Felice dijo *lo que creía yo*.
Y dicho Camilo vino a mí:

--¿*Era verdad?*

Y yo le dije:

--*Te lo ha dicho Felice: era verdad* – animándole
a querer creer aquello que yo creía.

Y estaba presente el dicho Felice,
y dicho Camilo se reía
y mostraba cómo le placían aquellas palabras,
si bien no decía cosa alguna.

Y esto es cuanto he querido decir
para descargar la conciencia mía
y denunciar o revelar también los cómplices
que no había revelado en el examen delante de dicho fraile,
habiéndome también acusado a mi mismo.

Además se me ocurre decir cómo en el dicho mes de Mayo,
encontrándome un atardecer en compañía
de dichos fray Dionisio, fray José Bitonto y fray José de Jatrino-
li, no sé si fue estando en el Convento de Condejanni,
en una habitación en donde había una imagen
en cartulina, en la pared, de santa María Magdalena,
dicho fray Dionisio *hablaba mal de los santos*,
y en particular no me acuerdo de quién ni de qué cosa particular,
y fray José Bitonto asentía;
y si bien fray José de Jatrino-
li no se reía,
sin embargo no hablaba ni para mal ni para bien,
aunque yo creo que él había creído malamente ya
por lo que diré después.

Y yo rasgué dicha imagen de santa María Magdalena,
tomando una parte de aquella imagen,
dejándola en el mismo sitio,
para mostrar adhesión a lo que decían ellos.

De fray José de Jatrino-
li entendí,
al tiempo que estaba razonando fray Dionisio susodicho
y fray José de Bitonto –y creo incluso que estaba allí
fray Domenico de Stignano-- , diciéndoles yo a dichos frailes:

--¿Cómo decían la misa?

Me respondió fray José Bitonto que:

--*Se confesaban el uno al otro
y decían la misa para beber una vez o un rato.*

Y esto también lo entendí a fray José de Jatrino, en el mes de junio, a los 3 o 4, en Condejanni; mas antes aún, en Stignano, estaban allí todos los susodichos nominados, otra vez fray Dionisio había dicho las mismas palabras:

--*Que decía la misa para beber un rato* –y dichos frailes José y fray Domenico se reían.

“Subdens postea”:

No me acuerdo si estas palabras las dijo dicho fray Dionisio, o fray Domenico, o fray José Bitonto. Pero en Condejanni estaba yo y dichos fray José solamente, cuando el uno y el otro me dijeron que *decían la misa para beber un rato, confesándose el uno al otro.* Y me “conortorno” a que me confesase con un fray Stefano, con el cual me confesé si bien indebidamente yo me comuniqué, y creo que aquellos frailes me dijeron que *me confesase con fray Stefano* para que no me comunicara rectamente, si bien fray Stefano era un hombre de bien, y no estaba ensuciado con estas cosas, por lo que yo sé.

“Subdens ex se”:

Fray Dionisio y fray José Bitonto, en presencia de fray José Jatrino, en Stignano, en la dicha casa, si mal no recuerdo, razonando o charlando me dijeron que:

--*En la hostia del altar no estaba Cristo* –diciendo—
Verás que es así, pues se la comen los gusanos.

Pero no me puedo acordar cual de ellos dos
decía estas palabras, si fray Dionisio o fray José Bitonto.

Porque si bien he dicho desde el principio,
nombrando a uno u otro, la verdad es que lo dice
uno de los dos.

Pero yo en esto no les he dado crédito y siempre he creído,
como creo, que en la hostia consagrada
está Cristo nuestro señor, verdadero Dios,
como cree y enseña la santa iglesia católica romana,
y otra cosa sobre esto no he creído.

“Interrogatus an habuerit alios errores in ejus mente, vel voce
propalaverit, ultra confessatos, et precipue quid crediderit de aliis
articulis fidei, de potestate summi pontificis, de indulgentiis, vel
aliquo modo in fide catholica dubitavit”, respondió:

He creído todo lo que está en el Credo,
excepto aquellas cosas que espontáneamente he confesado
haber errado con las persuasiones de aquellos frailes,
como he dicho antes.

Y de la potestad del Pontífice, de las indulgencias, yo creía,
y también en las imágenes de los santos,
y también que se debía hacer oración a los santos.

Y, en suma, en aquellas cosas que dichos frailes
no me han discutido, no he dudado
ni me soy apartado de la fe católica.

Pero en aquellas cosas que he dicho arriba he cometido error.
Y particularmente he errado creyendo que no había Dios,
puesto que creo que existe Dios, tres personas y una sustancia,
como dice la santa madre iglesia, “*trinus et unus Deus*”.
Creo también que hay Infierno, Purgatorio y Paraíso,
y al Infierno van las almas dañadas,
al Purgatorio aquellas que tienen que purgar
y al Paraíso los beatos.

He dudado en el sacramento del altar
por aquellas palabras que me dijeron
o fray Dionisio, o fray José Bitonto,
particularmente cuando me dijeron

que era comida por los gusanos.
Y esta duda estuvo siempre tras de mí,
en la cual duda no recuerdo cuánto tiempo he estado,
ni lo he manifestado fuera de mi mente, por cuanto recuerdo.

Pero he salido de esa duda creyendo, como creo,
que está realmente en el santísimo sacramento
el cuerpo, alma, sangre y divinidad de nuestro señor Jesucristo,
y creo también todo lo que cree
la santa madre iglesia católica romana.
Y de los susodichos errores que he cometido
estoy dolido, y arrepentido, y demando humildemente
la absolución con la penitencia.

“Subdens Interrogatus”:

No he conocido a otros herejes, ni con sospechas de herejía,
ni he tenido prácticas ni conversaciones con semejantes personas,
sólo con los susodichos nombrados por mí.

“Interrogatus an predica deposuerit per veritatem, et an habeat odium
vel inimicitiam cum predectis nominatis per ipsum, sinque ipsi ex
aliquo inimici”, respondió:

Con ninguno de los nombrados he tenido ni tengo
odio ni enemistad, ni rencor,
ni con ellos he habido ocasión de odio,
sino que todo lo que he dicho es por la verdad,
y para descarga de mi conciencia;
y he querido decir todo lo que recordaba
porque me veo en este término de morir dentro de poco,
y por morir sin ningún pecado.

“Quibus habitis etc., fuit dimissum examen iniuncto quod subscribat
pro ut se subscripsit.

Yo, clérigo César Pisano he depuesto ut supra, o lo que está arriba,
por la verdad, declarando cómo fray José Bitonto
es mi hermano consobrino.

II

“Die Dominico que computatur decima sexta mensis Januarii 1600, in Audiencia Criminali palatii magne Curiae Vicariae. Coram Illustre et Reverendo Domino Hercule Vaccari, generali vicario neapolitano assistentibus Escellentibus et admodum Reverendes dominis Horatio Venetia, Curtio Palumbo et Hieronymo Perrutio, officialibus curiae Archiepiscopalis neapolitanae meque etc.

Examinatus iterum dictus Cesar Pisanus cui delato juramento de veritate dicenda, et cum jurasset tactis etc., fuit per Dominos

Interrogatus an velit aliquid adere vel diminuere eius examini pro veritate et exoneratione suae conscientiae, vellitque illam (sic) confirmare et approbare”, respondi6:

Por lo que recuerdo, no tengo nada que a~adir ni quitar a lo que dije ayer por la noche en mi examen o interrogatorio, el cual lo hice por descargo de mi conciencia. Y de todo dije la verdad, y la confirmo, homologo y ratifico en todo y por todo.

“Interrogatus an de predictis per ipsum confessatis in predicto eius examine fuit Interrogatus alias et quid dixerit”, respondi6:

Cuando fui examinado en Calabria, fui interrogado de todos mis errores y no respondi6 ~ntegramente, ocultando en algunas cosas la verdad. Y lo que faltaba lo dije ayer en mi otro examen.

“Subjungens”:

Ocult6 algunas cosas de los errores y herej~as que confes6 ayer noche contra mi en el examen que hice delante de dicho fraile, bien que no fui preguntado, y algunas cosas las acept6 y confes6, las cuales en particular no las puedo recordar; basta que ayer noche dije todo lo que recordaba de estos errores en los que incurri6 por las persuasiones de aquellos frailes,

y no tengo nada más que añadir.

“Interrogatus si quando occultavit malitiose hereses et errores sibi communicatos per dictos fratres, hoc fecerit animo favendi et occultandi hereticos”, respondió:

No dije íntegramente todas las cosas contra los dichos frailes, dejando maliciosamente aquello que he dicho por descargo de la conciencia mía, no para favorecer las herejías susodichas sino para no hacer padecer a aquellos frailes que me eran Amigos, tanto más que era fray José de Bitonto mi hermano consobrino.

“Et ad opportunam domini Interrogationem dixit:

Cuando me comuniqué indebidamente, como dije en el otro examen mío, fue porque no hice la confesión enteramente de todos mis pecados.

“Quibus habitis, etc

Yo, clérigo César Pisano he depuesto ut supra, o lo anterior.

III

“Qui Rev.mus generalis vicarius habito etiam voto predictorum Excel.um et admodum Rev.um Dominorum de Congregatione, visis et consideratis depositionibus supradictis, et omnibus aliis de Jure considerandis, attento etiam perjurio supradicti Cesaris, et ad hoc et eius depositionis et ad omnem alium bonum finem et effectum ipsum Cesarem decrevit torqueri tormento funis, per octavam partem horae, et pro exequutione supradicti decreti mandavit duci ad locum tormentorum, et ibi spoliari, ligari et funi applicari.

“Qui sic ductus, spoliatus, ligatus et funi pplicatus et antequam in altum elevaretur fuit per Dominum.

“Interrogatus an vera sint ea que deposuit in suis examinibus de se et aliis complicitibus nominatis », respondió :

Cuanto he dicho y depuesto de mí y de otros
por mi nombrados en mis interrogatorios o exámenes
es la verdad,
y lo he dicho por descargo de mi conciencia.

“Tunc Dominus mandavit ipsum Cesarem in altum elevari, qui sic
elevatus fui per Dominum

“Interrogatus an omnia per ipsum dicta et deposita pro veritate dixit
et deposuit, et illa pro veritate confirmat”, respondió :

Cuanto he dicho y depuesto de mí, y de otros por mi nombrados,
es la verdad, y lo he dicho por descargo de mi conciencia.
Y aquello en todo y por todo confirmo, ratifico y homologo.

“Interrogatus ut dicat si omnia per eum dicta et confessata in suis
depositionibus pro veritate dixit et deposuit”, respondió :

Es verdad y verísimo, Monseñor,
cuanto he dicho y confesado sobre mí
y sobre los otros por mi nombrados,
y lo confirmo y ratifico.
Y lo he dicho para descargarme, del todo y por todo, la conciencia
y para salvar mi alma,
y si no lo hubiese dicho lo volvería a decir.

“Dicens”:

Monseñor mío reverendísimo,
he dicho la verdad, he dicho la verdad y la confirmo
y ratifico y homologo en todo y por todo.

“Dicens”:

Monseñor mío, misericordia, que he dicho la verdad,
y hace cuatro días que no he comido,
y me encuentro débil.

“Tunc Dominus mandavit ipsum Cesarem leviter deponi, brachia
accomodari et adaptari et revestiri cum stetisset in tormentis per
spacium unius octavae horae in circa stante eius debilitate, et ita fuit
exeutum.

Yo, clérigo César Pisano
he depuesto cuanto está arriba por la verdad y confirmo.

Y aquí Amabile termina rotundo su versión: “Per abbreviare si omettono la condanna e l’atto dell’abiura”: la condena y el acta de abjuración –sin duda prosa latina farragosa y oscura como en similares textos— se omiten para abreviar.

Pero no hace falta más. La sobriedad y dramatismo de estos peculiares relatos, sus reiteraciones, su tono y tenor son muy expresivos, en ocasiones como una letanía del horror, pura morbilidad.

César Pisano, de 24 años, sobrino del dominico fray José Bitonto, de 32 años, mostraba sentirse arrastrado a la aventura de la Conjura por su tío y sus compañeros, con el protagonismo especial de fray Dionisio Poncio. Sus relatos son de gran dramatismo, más teniendo en cuenta su condena a muerte, a pesar de los esfuerzos de su padre, Fabio Pisano, que llegó a ofrecer dinero –“dinari et robbe per cento ducati”— a fray Cornelio del Monte para que salvara a su hijo, al decir del Bitonto en su interrogatorio del 15 de noviembre de 1599.

Al contrario que su sobrino, el Bitonto consiguió huir de la cárcel inquisitorial, lo mismo que fray Dionisio Poncio, una paradoja más de este caso.

Por ello, el capítulo 16 lo dedicaremos a los testimonios de fray José Bitonto, en todo paralelos y complementarios de los relatos tratados hasta ahora. Sobre todo de este último, verdadera y dramática despedida de César Pisano.

